

Corresponde
EXPTE. N°: 0339/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º Fíjase en la suma de \$a 1.183.636.134 (Pesos Argentinos Un Mil Ciento Ochenta y tres millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro) el Presupuesto general de gastos para el año 1985, conforme con las planillas anexas N° 2 y 4 que forman parte integrante de la Presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º Fíjase en la suma de \$a 1.183.636.134 (Pesos Argentinos Un Mil Ciento Ochenta y tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro), los recursos destinados a la financiación del Art. 1º), conforme al detalle indicado en la planilla anexa N° 1, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º Fíjase en trece (13) el número de cargos de planta permanente del Departamento Deliberativo, conforme a la planilla anexa N° 3 y, en doscientos ochenta y ocho (288) el número de cargos de la planta permanente del Departamento Ejecutivo, conforme a la planilla anexa N° 5, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º Apruébase los documentos complementarios del presupuesto, Cálculo de Recursos, Planilla de Dotación del personal, Planilla de Retribuciones globales, presupuesto de gastos conforme a la estructura, Plan de Cuentas y nomenclador de recursos y gastos, remitidos por el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 5º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de Enero de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0183/85